

 <p><b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b></p>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 1 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor, expresado por los miembros presentes en la sesión,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República, en los incisos primero y segundo dispone: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”*;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, entre las funciones del Sistema de Educación Superior señala, con respecto a las Funciones del Sistema de Educación Superior: *“h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 17 dispone: *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 18 dispone: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley” y “e) La libertad para gestionar sus procesos internos”*;

Que, el artículo 41 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del sistema de Educación Superior, dispone: *“Transparencia de los concursos.- Las universidades y escuelas politécnicas, durante el proceso del concurso público de merecimientos y oposición, deberán garantizar su transparencia, mediante la publicación de su convocatoria, los instrumentos usados en la evaluación de los méritos y la oposición, así como los resultados de todas las fases del concurso, debidamente justificados y motivados”*;

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del personal académico de la Universidad de Cuenca señala: *“Régimen de dedicación del personal académico. - Los miembros de personal académico en razón del tiempo semanal de trabajo, tendrán una de las siguientes dedicaciones:*

- a) Tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales;
- b) Medio tiempo, con veinte (20) horas semanales; y,
- c) Tiempo parcial, con menos de veinte (20) horas semanales.

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 2 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

*El cumplimiento del tiempo de dedicación se evaluará con base en la consecución de resultados, de conformidad al sistema de planificación y evaluación integral del personal académico de la Universidad de Cuenca.*

*La Universidad de Cuenca establecerá, previo acuerdo, los términos y condiciones idóneas que determinen la exclusividad del personal académico, sin contravenir disposiciones legales.*

*El Consejo Académico, con la debida calificación, justificación y solo en casos excepcionales, o circunstancias extraordinarias debidamente justificadas académicamente, podrá aceptar asignaciones distintas a las señaladas en este reglamento, e informará al Consejo Universitario para su aprobación”;*

Que, el artículo 50 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del personal académico de la Universidad de Cuenca dispone: *“Autoridad nominadora. - La autoridad nominadora del personal académico titular y del personal académico no titular honorario y emérito, es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca; mientras que para el personal académico no titular ocasional e invitado y para el personal de apoyo académico, es la rectora o el rector de la Universidad”;*

Que, el artículo 51 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del personal académico de la Universidad de Cuenca determina: *“Nombramiento permanente. - Nombramiento permanente es el que se otorga a la persona ganadora del concurso público de merecimientos y oposición.”;*

Que, el artículo 16 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular dispone: *“Fases del Concurso. - El concurso para profesor titular auxiliar de medio tiempo o tiempo parcial se llevará a cabo mediante dos fases: fase de méritos y fase de oposición. La fase de méritos consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes. Esta fase tendrá un peso del 40% del total de la calificación del concurso. (...) La fase de oposición tendrá un peso del 60% del total de la calificación del concurso (...);”;*

Que, el artículo 27 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular dispone: *“Declaratoria de desierto. - La Comisión de Evaluación declarará desierto el concurso en los siguientes casos:*

- a) Si no existieren aspirantes,*
- b) Si todos los aspirantes son declarados no idóneos; y,*
- c) Si en la fase de oposición todos los concursantes obtuvieran una calificación inferior a 60/100.”;*

Que, el artículo 31 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular dispone: *“Una vez que se cuente con los resultados finales y transcurridos los términos de impugnaciones, de ser el caso, la Comisión de Evaluación de Concurso, declarará al triunfador del concurso y comunicará al Consejo Universitario para que emita el acto administrativo que ponga fin al procedimiento y disponga a la Dirección de Talento Humano la emisión del nombramiento correspondiente”;*

Que, mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro. DOS, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 15h30, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: *“UNO.- Declarar Triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería Categoría / Dedicación Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas: ENFERMERÍA COMUNITARIA - SALUD PUBLICA y Otras actividades de docencia a: ALVAREZ HEREDIA MARIA FERNANDA, con cédula 0104810213, por haber sido la postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 75,13/100. DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;*

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 3 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, TRES, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 15h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “**UNO.- Declarar Triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas, CONCURSO TRES/ Carrera: Enfermería Categoría / Dedicación Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas: ENFERMERÍA COMUNITARIA - SALUD PUBLICA y Otras actividades de docencia a: AGUILAR PESANTEZ MARTINA DE JESUS, con cédula 0104721980, por haber sido la postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 83,08/100.**

**DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;**

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, CINCO, instrumento de fecha y hora 28 de febrero de 2025, 08h30, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “**UNO.- Declarar Triunfadores del Concurso de Méritos y Oposición para la carrera de Medicina, para DOS docentes Titulares Auxiliar 1 - Medio Tiempo MT - 20H Asignaturas CICLO IMPAR Asignaturas: BIOESTADÍSTICA 1: 12h Otras actividades de docencia: 3h Preparación y evaluación: 4h Junta académica: 1h Total: 20h CICLO PAR Asignaturas: BIOESTADÍSTICA 2: 12h Otras actividades de docencia: 3h Preparación y evaluación: 4h Junta académica: 1h Total: 20 horas, a: PINOS VELEZ NATHALIE CRISTINA con cédula 0103550737 y CHUCHUCA PILLAJO JUAN ANDRES con cédula 0104759907, por haber sido los postulantes que cumplieron con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvieron una calificación final de 91,45/100 puntos y 88,32puntos, respectivamente.**

**DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;**

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, SEIS, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 15h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “**UNO.- Declarar Triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas, concurso SEIS, Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas CICLO IMPAR Asignaturas: GESTIÓN DEL SISTEMA SANITARIO: 11h Otras actividades de docencia: 1h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h CICLO PAR Asignaturas: EPIDEMIOLOGIA: 10h Otras actividades de docencia: 2h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h a: GOMEZ AYORA ANDREA XIMENA, con cédula 0103880092, por haber sido la postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 89,50/100.”;**

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, OCHO, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 15h30, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “**UNO.- Declarar Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición para la carrera de Medicina, para UN docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas CICLO IMPAR / PAR Asignaturas: INTERNADO ROTACIÓN DE CLÍNICA: 11h Otras actividades de docencia: 1h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h a: ORELLANA COBOS DANILO FERNANDO con cédula 0106544646, por haber sido el postulante que obtuvo la mayor puntuación;**

**DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;**

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 4 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, NUEVE, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 16h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “*UNO.- Declarar Triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas, concurso No. 9, Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1- Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas CICLO IMPAR/PAR Asignaturas: INTERNADO ROTACIÓN DE GINECOBSTETRICIA: 11h Otras actividades de docencia: 1h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h a: TAPIA CARDENAS JEANNETH PATRICIA, con cédula 0104457767, por haber sido la postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 86,52/100.*

*DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;*

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro, DIEZ, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 16h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “*UNO.- Declarar Triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas, CONCURSO No. 10 Carrera: Medicina Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial Asignaturas: Internado Rotación de Pediatría y otras actividades de docencia a: VANEGAS COVEÑA DIANA PATRICIA, con cédula 0102545340, por haber sido la postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 86,40/100.*

*DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;*

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Concurso Desierto, del concurso signado con el Nro, CUATRO, instrumento de fecha y hora 06 de marzo de 2025, 16h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “*UNO.- Declarar desierto del Concurso de Méritos y Oposición del concurso No. 4. Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería Categoría / Dedicación Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H Asignaturas: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES HOSPITALARIAS Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES COMUNITARIAS y Otras actividades de docencia;*

*DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;*

Que, mediante Memorando *ibidem*, se notifica el Acta de Declaratoria de Concurso Desierto, del concurso signado con el Nro, SIETE, instrumento de fecha y hora 05 de marzo de 2025, 10h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “*UNO.- Declarar desierto del Concurso de Méritos y Oposición para la carrera de Medicina, concurso SIETE, para UN docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H CICLO IMPAR Asignaturas: IMAGENOLOGÍA 1: 11h Otras actividades de docencia: 1h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h CICLO PAR Asignaturas: IMAGENOLOGÍA 2: 11h Otras actividades de docencia: 1h Preparación y evaluación: 2h Junta académica: 1h Total: 15h;*

*DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes.”;* y,

Que, mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0052-M, de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Javier Rolando Villavicencio Villavicencio, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, se notifica el Acta de Declaratoria de Triunfador del Concurso de Méritos y Oposición, signado con el Nro. UNO, instrumento de fecha y hora 18 de marzo de 2025, 11h00, mediante el cual, la correspondiente Comisión de Evaluación resolvió: “*UNO.- Declarar Triunfadora [sic] del Concurso de Méritos y Oposición para la Facultad de Ciencias Médicas concurso No. UNO Carrera: Enfermería Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Medio Tiempo Asignaturas: Introducción*

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 5 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

a la enfermería y Enfermería básica y otras actividades de docencia a: **ALVAREZ LOJA BRAULIO FERNANDO**, con cédula 0105068738, por haber sido el postulante que cumplió con todos los requisitos y puntajes mínimos de cada etapa del concurso, y obtuvo una calificación final de 75,80/100.

DOS.- Disponer se notifique el contenido de la presente Acta a todos los postulantes de éste concurso y al Consejo Universitario para los fines legales y administrativos pertinentes. ”.

### RESUELVE:

1. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. UNO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 – Medio Tiempo MT – 20H / Asignaturas: Introducción a la Enfermería y Enfermería básica, y otras actividades de docencia, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo al Lcdo. Braulio Fernando Álvarez Loja, Mgt., con cédula 0105068738. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0052-M, de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Javier Rolando Villavicencio Villavicencio, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 1.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor del Lcdo. Braulio Fernando Álvarez Loja, Mgt., como Docente Titular Auxiliar 1 – Medio Tiempo MT - 20H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. UNO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Asignaturas: Introducción a la Enfermería y Enfermería básica, y otras actividades de docencia.
  - 1.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. UNO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 – Medio Tiempo MT – 20H / Asignaturas: Introducción a la Enfermería y Enfermería básica, y otras actividades de docencia, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
2. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. DOS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Enfermería Comunitaria - Salud Pública y Otras actividades de docencia, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo a la Lcda. María Fernanda Álvarez Heredia, Mtr., con cédula 0104810213. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 2.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Lcda. María Fernanda Álvarez Heredia, Mtr., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. DOS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Asignaturas: Enfermería Comunitaria - Salud Pública y Otras actividades de docencia.
  - 2.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. DOS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Enfermería Comunitaria - Salud Pública y Otras actividades de docencia, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
3. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. TRES, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Enfermería Comunitaria -

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 6 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Salud Pública y Otras actividades de docencia, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo a la Lcda. Martina de Jesús Aguilar Pesántez, Mgt., con cédula 0104721980. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:

- 3.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Lcda. Martina de Jesús Aguilar Pesántez, Mgt., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. TRES, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Asignaturas: Enfermería Comunitaria - Salud Pública y Otras actividades de docencia.
- 3.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. TRES, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Enfermería Comunitaria - Salud Pública y Otras actividades de docencia, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
4. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. CINCO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 – Medio Tiempo MT - 20H / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Bioestadística 1: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20h; CICLO PAR Asignaturas: Bioestadística 2: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20 horas, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadores del mismo a la Dra. Nathalie Cristina Pinos Vélez, PhD., con cédula 0103550737; y, al Med. Juan Andrés Chuchuca Pillajo, Mgt., con cédula 0104759907. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 4.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Dra. Nathalie Cristina Pinos Vélez, PhD.; y, del Med. Juan Andrés Chuchuca Pillajo, Mgt., como Docente Titular Auxiliar 1 – Medio Tiempo MT - 20H, en razón de que han sido declarados triunfadores del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. CINCO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Bioestadística 1: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20h; CICLO PAR Asignaturas: Bioestadística 2: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20 horas.
  - 4.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. CINCO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Bioestadística 1: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20h; CICLO PAR Asignaturas: Bioestadística 2: 12h, Otras actividades de docencia: 3h, Preparación y evaluación: 4h, Junta académica: 1h, Total: 20 horas, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
5. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. SEIS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Gestión del Sistema Sanitario: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h; CICLO PAR Asignaturas: Epidemiología: 10h, Otras actividades de docencia: 2h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo a la Med. Andrea Ximena Gómez Ayora,

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 7 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

PhD., con cédula 0103880092. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:

- 5.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Med. Andrea Ximena Gómez Ayora, PhD., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. SEIS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Gestión del Sistema Sanitario: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h; CICLO PAR Asignaturas: Epidemiología: 10h, Otras actividades de docencia: 2h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h.
- 5.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. SEIS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR Asignaturas: Gestión del Sistema Sanitario: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h; CICLO PAR Asignaturas: Epidemiología: 10h, Otras actividades de docencia: 2h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
6. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. OCHO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR / PAR Asignaturas: Internado Rotación de Clínica: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfador del mismo al Med. Danilo Fernando Orellana Cobos, Esp., con cédula 0106544646. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 6.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor del Med. Danilo Fernando Orellana Cobos, Esp., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfador del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. OCHO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas; CICLO IMPAR / PAR Asignaturas: Internado Rotación de Clínica: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h.
  - 6.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. SEIS, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR / PAR Asignaturas: Internado Rotación de Clínica: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
7. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. NUEVE, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR/PAR Asignaturas: Internado Rotación de Ginecología: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo a la Med. Jeanneth Patricia Tapia Cárdenas, Esp., con cédula 0104457767. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 8 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:

- 7.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Med. Jeanneth Patricia Tapia Cárdenas, Esp., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. NUEVE, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas; CICLO IMPAR/PAR Asignaturas: Internado Rotación de Ginecobstetricia: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h.
- 7.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. NUEVE, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas; CICLO IMPAR/PAR Asignaturas: Internado Rotación de Ginecobstetricia: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
8. Dar por conocidos los resultados finales del Concurso de méritos y oposición signado con el Nro. DIEZ, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP – 15H / Asignaturas: Internado Rotación de Pediatría y otras actividades de docencia, Total: 15h, en el que la respectiva Comisión de Evaluación declaró triunfadora del mismo a la Dra. Diana Patricia Vanegas Coveña, PhD., con cédula 0102545340. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 8.1. DISPONER a la Dirección de Talento Humano se proceda con la emisión del nombramiento correspondiente en favor de la Dra. Diana Patricia Vanegas Coveña, PhD., como Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H, en razón de que ha sido declarada triunfadora del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. DIEZ, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Asignaturas: Internado Rotación de Pediatría y otras actividades de docencia, Total: 15h.
  - 8.2. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. DIEZ, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Medicina / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP – 15H / Asignaturas: Internado Rotación de Pediatría y otras actividades de docencia, Total: 15h, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
9. DECLARAR DESIERTO el Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. CUATRO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Prácticas Preprofesionales Hospitalarias y Prácticas Preprofesionales Comunitarias, y Otras actividades de docencia. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:
  - 9.1. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. CUATRO, para la Facultad de Ciencias Médicas / Carrera: Enfermería / Categoría y Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / Asignaturas: Prácticas Preprofesionales Hospitalarias y Prácticas Preprofesionales Comunitarias, y Otras actividades de docencia, en la página Web de la Universidad de Cuenca.
10. DECLARAR DESIERTO el Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. SIETE, para la carrera de Medicina, para un docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / CICLO IMPAR Asignaturas: Imagenología 1: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>Página:</b> 9 de 9
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2025</b>	<b>Vigencia desde:</b> 25-03-2025
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-051-2025	<b>Acta:</b> 006
<b>Elaborado por:</b> Secretaría del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h; CICLO PAR Asignaturas: Imagenología 2: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h. Información notificada mediante Memorando Nro. UC-FCMSECABO-2025-0040-M, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por la Abg. Ileana Karina Bustamante Gavilanes, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca; y, en consecuencia:

- 10.1. DISPONER a la Unidad de Comunicación Institucional se publique los resultados con los informes finales del Concurso de Méritos y Oposición signado con el Nro. SIETE, para un docente Titular Auxiliar 1 - Tiempo Parcial TP - 15H / CICLO IMPAR Asignaturas: Imagenología 1: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h; CICLO PAR Asignaturas: Imagenología 2: 11h, Otras actividades de docencia: 1h, Preparación y evaluación: 2h, Junta académica: 1h, Total: 15h.
11. Notificar con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado Académico; a la Facultad de Ciencias Médicas; a la Dirección de Gestión del Talento Humano; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; a la Procuraduría; al Lcdo. Braulio Fernando Álvarez Loja; a la Lcda. María Fernanda Álvarez Heredia, Mtr.; a la Lcda. Martina de Jesús Aguilar Pesántez, Mgt.; a la Dra. Nathalie Cristina Pinos Vélez, PhD.; al Med. Juan Andrés Chuchuca Pillajo, Mgt.; a la Med. Andrea Ximena Gómez Ayora, PhD.; al Med. Danilo Fernando Orellana Cobos, Esp.; a la Med. Jeanneth Patricia Tapia Cárdenas, Esp.; Dra. Diana Patricia Vanegas Coveña, PhD.; para su conocimiento y fines pertinentes; a la APUC; a la Unidad de Auditoría Interna; y, a la Unidad de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación de esta resolución en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de marzo de dos mil veinte y cinco.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,  
**SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**